

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-156. -DIVORCIO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 9 de octubre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

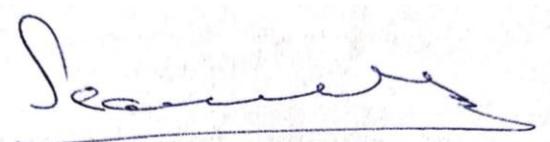
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se advierte que lo solicitado por la apoderada de la demandante Señora MARVILIA FLOREZ MENDOZA ya se ordenó en auto de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020), donde se decretó el emplazamiento del demandado Señor WILSON CABALLERO INFANTE, por lo que se requiere que por Secretaría se de cumplimiento al mismo.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.